

CUATRECASAS, GONÇALVES PEREIRA



LEGAL FLASH | OFICINA DE SHANGHÁI

Agosto 2012

Circular de la Administración Estatal para el Mercado de Divisas en materia de impresión y distribución de la legislación y normativa sobre gestión de tipos de cambios en la comercialización de productos (Hui Fa [2012] nº 38)	2
Anuncio de la Administración Estatal Tributaria relativo a diversas cuestiones en materia de estimación y cobro del impuesto de sociedades (Anuncio de la Administración Estatal Tributaria [2012] nº 27)	2
Boletín sobre la determinación del concepto de "Titular Último" en el contexto de convenios (Boletín de la Administración Tributaria Estatal [2012], nº 30)	3
Orden complementaria sobre ciertas políticas fiscales para el programa piloto de sustitución del <i>Business Tax</i> por el IVA en los sectores de transporte y de algunos servicios modernos (Caishui [2012] nº 53)	3
Plan para la aplicación de la inversión extranjera durante el doceavo período quinquenal	4
El Tribunal Supremo Popular publicará unas interpretaciones sobre préstamos en los que no participen entidades financieras	4

CIRCULAR DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL PARA EL MERCADO DE DIVISAS (STATE ADMINISTRATION OF FOREIGN EXCHANGE O "SAFE") EN MATERIA DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA SOBRE GESTIÓN DE TIPOS DE CAMBIOS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS (HUI FA [2012] N° 38)

(国家外汇管理局关于印发货物贸易外汇管理法规有关问题的通知), DICTADA POR SAFE

A efectos de promover la actividad comercial, SAFE, la Administración General de Aduanas (*General Administration of Customs* o "**GAC**") y la Administración Estatal Tributaria (*State Administration of Taxation* o "**SAT**") han reformado el sistema de gestión de tipos de cambio que rige la comercialización de bienes en todo el país, con efectos desde el 1 de agosto de 2012. La circular incluye, en particular, las siguientes normas de singular importancia:

1. El sistema nacional online que supervisa los tipos de cambio a efectos del comercio de productos dejará de usar el sistema de verificación de recepción de mercancías y salidas de fondos, el sistema de registro y gestión del crédito comercial y el sistema de verificación de recepción de exportaciones y pagos online, así como el sistema electrónico chino de cobros y pagos posteriores a la exportación.
2. Las oficinas centrales de las entidades bancarias deberán organizar sus sucursales a efectos de su preparación para el lanzamiento y acceso al sistema de monitorización.

La circular incluye normas detalladas relativas a la implantación de su contenido.

Fecha de emisión: 27 de junio de 2012. Fecha de entrada en vigor: 1 de agosto de 2012.

ANUNCIO DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL TRIBUTARIA RELATIVO A DIVERSAS CUESTIONES EN MATERIA DE ESTIMACIÓN Y COBRO DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES (ANUNCIO DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL TRIBUTARIA [2012] N° 27)

(国家税务总局关于企业所得税核定征收有关问题的公告), DICTADO POR LA SAT

Este anuncio establece las siguientes normas en materia de estimación y cobro del impuesto de sociedades ("**IS**"):

1. El IS de aquellas sociedades que tengan como objeto social la inversión en valores (acciones) no podrá ser satisfecho con arreglo al modelo de estimación y cobro.
2. En el caso de aquellas empresas que abonen su IS de conformidad con dicho modelo de estimación y cobro, el ingreso que pudieran percibir de la transmisión de activos tales como valores (acciones) deberá ser recogido en su totalidad en su base imponible, debiendo satisfacer dicho impuesto al tipo aplicable para grandes proyectos (negocios); si dichos proyectos cambiaran, el impuesto deberá ser satisfecho conforme al tipo aplicable para grandes proyectos (negocios) en vigor tras el cambio.

Fecha de emisión: 19 de junio de 2012. Fecha de entrada en vigor: con efectos retroactivos al 1 de enero de 2012.

BOLETÍN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL CONCEPTO DE “TITULAR ÚLTIMO” EN EL CONTEXTO DE CONVENIOS (BOLETÍN DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ESTATAL [2012], N° 30)
(国家税务总局关于认定税收协定中“受益所有人”的公告), DICTADO POR EL SAT

Este boletín explica la Goushuihan [2009] n° 601, al señalar que las condiciones contenidas en la misma deberán ser consideradas en su integridad a la hora de decidir si el receptor es el titular último, sin que dicha titularidad pueda ser confirmada sobre la base de una única condición.

Se enumera la documentación que puede ser utilizada a efectos de acreditar el titular último por tipo de ingreso, y se señala que el receptor podrá ser directamente considerado como titular último si fuera una sociedad cotizada o estuviera participado por una sociedad cotizada, y asimismo cumpliera ciertas condiciones.

La norma aclara asimismo que si el titular último designa a un representante a efectos del cobro del pago, dicho representante debe declarar esta circunstancia a las autoridades fiscales, quienes podrán utilizar el sistema de intercambio de información a efectos de verificar la misma.

Fecha de emisión: 29 de junio de 2012. Fecha de entrada en vigor: 29 de junio de 2012.

ORDEN COMPLEMENTARIA SOBRE CIERTAS POLÍTICAS FISCALES PARA EL PROGRAMA PILOTO DE SUSTITUCIÓN DEL BUSINESS TAX POR EL IVA EN LOS SECTORES DE TRANSPORTE Y DE ALGUNOS SERVICIOS MODERNOS (CAISHUI [2012] N° 53)

(关于交通运输业和部分现代服务业营业税改征增值税试点若干税收政策的补充通知), DICTADA POR EL SAT Y EL MINISTERIO DE FINANZAS (“MF”)

De conformidad con esta orden, y a partir del 1 de enero de 2012, en el caso de que entidades o personas físicas de países y regiones no gocen de un convenio bilateral suscrito con China a efectos de exención de impuestos sobre el transporte presten servicios de transporte internacional a entidades o personas físicas nacionales, y siempre y cuando se cumplan las condiciones previstas en el artículo 6 de las Medidas para la Aplicación del Programa Piloto para la Sustitución del Impuesto de Actividad por el IVA en los Sectores de Transporte y de algunos servicios modernos (Cai Shui [2011] n° 111), las partes obligadas a retener el IVA deberán practicar dicha retención, con carácter provisional durante el período previsto para la duración del programa piloto, a un tipo del 3%.

Los contribuyentes participantes en el programa piloto general que tuvieran la condición de empresas de animación y prestaran servicios tales como preparación de guiones de animación, diseño de imagen para productos de animación, y transmisión de derechos de autor sobre animaciones en China, podrán optar por aplicar el método fiscal de cálculo simplificado a efectos de calcular y pagar el IVA correspondiente desde la fecha de inicio del programa piloto hasta el 31 de diciembre de 2012. Dichos contribuyentes no podrán cambiar la opción de cálculo que hubieran elegido durante dicho período.

A partir del 1 de julio de 2012, los contribuyentes participantes en el programa piloto general que prestasen servicios de arrendamiento operativo sobre bienes muebles adquiridos o fabricados antes del comienzo del programa piloto podrán optar por aplicar el método fiscal de cálculo simplificado a efectos de calcular y pagar el IVA correspondiente durante el período piloto.

Fecha de emisión: 29 de junio de 2012. Fecha de entrada en vigor: con efectos retroactivos al 1 de enero de 2012.

PLAN PARA LA APLICACIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DURANTE EL DOCEAVO PERÍODO QUINQUENAL (“十二五” 利用外资和境外投资规划), ELABORADO POR LA COMISIÓN PARA LA REFORMA Y EL DESARROLLO NACIONAL (“CRDN”)

Este plan pretende la utilización más eficaz de los préstamos extranjeros así como la optimización de la estructura de la inversión extranjera, fomentando dicha inversión en sectores tales como los de producción de alta gama, industrias de alto nivel, industrias ecológicas y respetuosas con el medioambiente, industrias de nuevas energías, e industrias emergentes de naturaleza estratégica. El Plan prevé la publicación de un Reglamento para la Gestión de Deuda Extranjera en sustitución del actual sobre Medidas Provisionales para la Gestión de Deuda Extranjera.

Fecha de emisión: 17 de julio de 2012. Fecha de entrada en vigor: 17 de julio de 2012.

EL TRIBUNAL SUPREMO POPULAR PUBLICARÁ UNAS INTERPRETACIONES SOBRE PRÉSTAMOS EN LOS QUE NO PARTICIPEN ENTIDADES FINANCIERAS (最高人民法院将制定民间借贷司法解释)

En la actualidad aquellos préstamos en los que no participan entidades financieras se rigen por el Derecho de Contratos, las normas en materia de responsabilidad extracontractual, el Derecho Inmobiliario, el Derecho Penal, etc., así como por aquellas interpretaciones emanadas del Tribunal Supremo Popular que no son expresamente relativas a tales préstamos. Dado el creciente número de disputas sobre tales préstamos y la existencia de problemas constantes al respecto, el Tribunal Supremo Popular ha decidido publicar sus interpretaciones sobre los préstamos. Uno de los objetivos de estas interpretaciones será la lucha contra el blanqueo de dinero a través de la apertura de mala fe de procedimientos judiciales.

CONTACTO

Omar Puertas

Socio de *Cuatrecasas*,

Gonçalves Pereira

omar.puertas@cuatrecasas.com

Cuatrecasas, Gonçalves Pereira

Oficina de Shanghái

27 F Shanghai Central Plaza,

381 Huai Hai Middle Road

Shanghai 200020, P.R.C.

+86 21 2327 7000

+86 21 2327 7007

shanghai@cuatrecasas.com